Lugar	J.C casita de san miguel
Fecha	24 de agosto del 2026
Tema	Medidas Prevención de accidentes con objetos contundentes
Desarrollo	**OBJETIVO :** Socializar con el talento humano del Jardín Infantil Casita San Miguel las medidas de prevención, atención y seguimiento frente a posibles accidentes ocasionados por objetos contundentes, fortaleciendo las prácticas de cuidado, supervisión y seguridad necesarias para proteger la integridad física de los niños y niñas durante su permanencia en la institución. **DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN** Durante la socialización se explicó al talento humano que los objetos contundentes son elementos que, por su peso, dureza, forma o características, pueden ocasionar golpes, hematomas, heridas o diferentes tipos de lesiones.Se resaltó que los niños y niñas de primera infancia se encuentran en una etapa de constante exploración y movimiento, por lo cual es fundamental garantizar espacios seguros y realizar una supervisión permanente durante las actividades pedagógicas, los momentos de juego, alimentación, desplazamiento y demás rutinas.También se enfatizó que la prevención requiere del compromiso de todo el talento humano, identificando oportunamente los factores de riesgo y aplicando las medidas necesarias para evitar accidentes. **ANTES DEL ACCIDENTE – PREVENCIÓN** Se establecieron las siguientes acciones preventivas: ➢ Realizar inspecciones periódicas de los espacios donde permanecen los niños y niñas. ➢ Identificar y retirar objetos contundentes que puedan representar algún riesgo. ➢ Mantener herramientas, materiales pesados y objetos potencialmente peligrosos fuera del alcance de los niños. ➢ Verificar que los juguetes y materiales pedagógicos sean adecuados para la edad. ➢ Organizar los materiales de manera segura, evitando que puedan caer sobre los niños. ➢ Mantener las zonas de circulación libres de obstáculos. ➢ Supervisar permanentemente a los niños y niñas durante las experiencias pedagógicas y momentos de juego. ➢ Evitar que los niños utilicen objetos que no correspondan a la actividad como elementos para golpear, lanzar o empujar. ➢ Informar inmediatamente a la coordinación sobre cualquier condición insegura identificada.

Scanned with CamScanner

- Fortalecer diariamente las normas de cuidado, autocuidado y convivencia con los niños y niñas.

DURANTE EL ACCIDENTE

En caso de presentarse un accidente, el talento humano deberá:

- Mantener la calma y actuar de manera oportuna.
- Proteger al niño o niña de nuevos riesgos.
- Retirar el objeto que ocasionó el accidente, siempre que sea seguro hacerlo.
- Valorar inicialmente el estado general del niño o niña.
- Aplicar los primeros auxilios básicos de acuerdo con la situación y los protocolos institucionales.
- Informar inmediatamente a la persona responsable y a la coordinación.
- Informar a los padres de familia
- Activar la poliza de accidentes
- Solicitar atención médica cuando la condición del niño o niña lo requiera.
- Mantener una comunicación clara y oportuna con la familia.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE

Después de ocurrido el accidente se deberán realizar las siguientes acciones:

- Realizar seguimiento al estado del niño o niña.
- Registrar el accidente en las novedades
- Identificar las causas que originaron el accidente.
- Revisar nuevamente el espacio y retirar o modificar las condiciones que generaron el riesgo.
- Establecer acciones correctivas y preventivas para evitar que la situación vuelva a presentarse.
- Socializar con el equipo de trabajo las medidas implementadas cuando sea necesario.
- Fortalecer las estrategias de supervisión y acompañamiento.

COMPROMISOS DEL TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo se compromete a:

- Mantener una actitud permanente de prevención y cuidado.
- Realizar supervisión activa de los niños y niñas.
- Reportar oportunamente cualquier situación que represente peligro.
- Cumplir los protocolos institucionales de prevención y atención de accidentes.
- Mantener los espacios organizados, limpios y seguros.
- Utilizar adecuadamente los materiales y recursos pedagógicos.

Scanned with CamScanner

- Promover en los niños y niñas hábitos de autocuidado y reconocimiento de riesgos.
- Trabajar de manera articulada con las familias y la coordinación en beneficio de la seguridad de los niños y niñas.

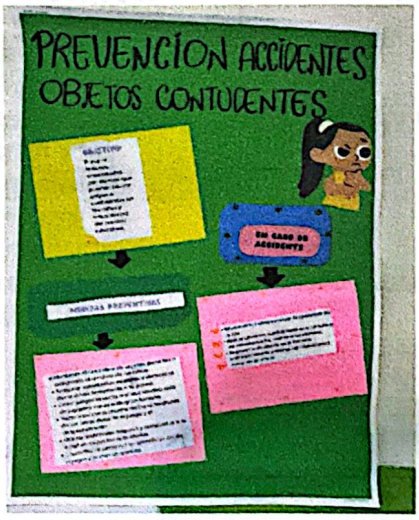
CONCLUSIONES

La socialización permitió fortalecer los conocimientos del talento humano frente a la prevención de accidentes ocasionados por objetos contundentes y la importancia de mantener una vigilancia activa en todos los espacios y momentos de la jornada.

Se concluyó que la prevención comienza con la identificación oportuna de los factores de riesgo, la organización adecuada de los espacios, el uso responsable de los materiales y la supervisión permanente de los niños y niñas.

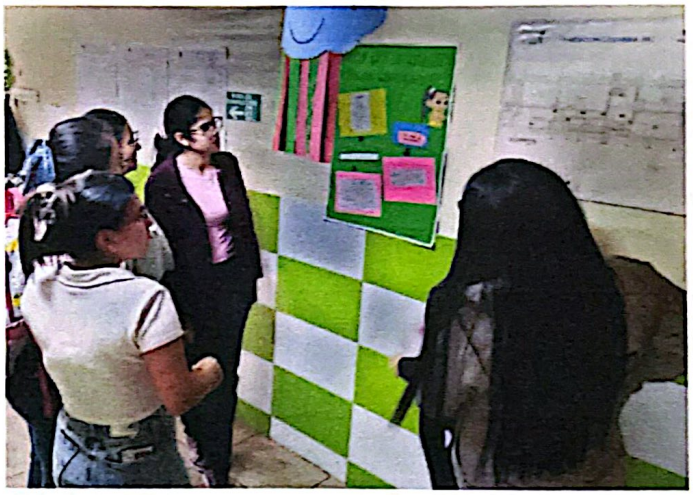
El talento humano reconoce que la seguridad y el bienestar de los niños y niñas son una responsabilidad colectiva, por lo cual se compromete a implementar las medidas preventivas socializadas y a actuar de manera oportuna ante cualquier situación de riesgo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td><td>Firma</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Compromisos</td><td>Actividad</td><td colspan="2">Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Revisar diariamente las instalaciones del jardin y los juguetes del aula .</td><td colspan="2">Talento humano</td><td>Inmediato</td></tr>
<tr><td>Realizar actividades de prevención con los niños y niñas</td><td colspan="2">Talento humano</td><td>Semanalmente</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="4">Cada 6 meses</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="4">Ximena Torres Pardo</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240109983 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: 2. Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yudid Calambas Lamus	CC	52209718	JI Capitos San Miguel	Responsable	Contratista	Capitosanmiguel@gmail.com	3133518889	
2	Paola Rosas Castro	1	52914725	JI Capitos SM	Docente	contratista	rosascastropaola@gmail.com	3132467370	
3	Maria Paula Parra Pedraza	1	1027532282	JI Capitos SM	Aux. Pedagogica	Contratista	Pedrazapaula@gmail.com	3106527710	
4	Maikol Rondon Tordoya	1	5301418	JI Capitos SM	Docente	Contratista	maikolcordoba@gmail.com	3198765816	
5	Angie Carolina Caicedo	1	1019115245	JI Capitos SM	Docente	Contratista	caro28ebra@gmail.com	3213220906	
6	Marcela Romero	1	52456628	JI Capitos SM	Docente	Contratista	lorena.rolondo@gmail.com	3157157470	
7	Lorena Bolaños	1	1032485026	JI Capitos SM	Aux Pedagogica	Contratista	kilolauo@gmail.com	3142022373	
8	Leidy Carolina Molina C.	1	52798445	JI Capitos SM	Docente	Contratista	[illegible]	3112657444	
9	Jennifer Alvis Segura	1	1014213138	JI Capitos SM	Aux Pedagogica	contratista	Lic.jennifersegura@gmail.com	3212775223	
10	olga lucia vega	cc	52883211	JI Capitos SM	Aux Cocina	contratista	olgalucia2@hotmail.com	3133111550	
11	Andrea Alvarez A.	CC	52984456	JI Capitos SM	Aux Cocina	Contratista	Contratos1@hotmail.com	1800451096	
12	Wendy Johana Palma	CC	1065806521	JI Capitos San Miguel	Aux cocina	contratista	wendyjohana2011@gmail.com	3104042875	
13	Claudia Salcedo	CC	52704475	JI Capitos SM	Salud General	contratista	salcedo2@hotmail.com	3246175475	
14	Sofia Fuque	CC	1030532713	JI Capitos SM	Educadora	Contratista	Kinderfuquesofia@gmail.com	3133145532	
15	XIMENA TORRES	CC	53160711	JI Capitos	DOCENTE	Contratista	Ximenitatr2009	3208600983	
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "De conformidad con la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Sabiendo que tengo derecho a consultar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para conocer o modificar esta autorización, tal como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la dispuestos"

Toda actividad realizada de manera subsidiaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner